

**JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, trece de septiembre de dos mil veintidós

|             |                                       |
|-------------|---------------------------------------|
| Proceso     | Ejecutivo Singular Mínima cuantía     |
| Demandante  | CREARCOOP                             |
| Demandado   | JORGE EDUARDO LOPEZ<br>VALENCIA       |
| Radicado    | 05001 40 03 028 <b>2022 00841</b> 000 |
| Providencia | incorpora                             |

Se incorpora al expediente constancia de diligenciamiento del oficio número 842 dirigido a CENTRO DE MASCOTAS, así mismo se allega respuesta ofrecida por el empleador y/o cajero pagador, en donde informan que el señor JORFE EDUARDO LOPEZ no labora con ellos y que la empresa fue liquidada (Doc.06 C02Medidas), dicha respuesta se pone en conocimiento de la parte para lo que estime.

**NOTIFÍQUESE**

9

Firmado Por:  
Sandra Milena Marin Gallego  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 028 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62ecc0280ed83c8e53cc521b6a84795e83ac5d35a66eeba90cf662a00c90fc8c**  
Documento generado en 13/09/2022 08:15:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>